



**Puerto de Gijón**



Autoridad Portuaria de Gijón

**N/Ref.: EXPEDIENTE EXP2023/001917**  
**Referencia interna: DP-CON-CON-2023-0016 (concesión n.º 345)**

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se inicia trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por DITECPESA, S.A. para el otorgamiento en régimen de concesión administrativa de una planta de recepción, almacenamiento y distribución de betún asfáltico en el Espigón II del puerto de El Musel**

DITECPESA, S.A., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón el otorgamiento en concesión administrativa de la planta de recepción, almacenamiento y distribución de betún asfáltico existente en el arranque del Espigón II del puerto de El Musel, bajo el expediente EXP2023/001917 – DP-CON-CON-2023-0016 (Concesión n.º: 345).

En virtud de lo establecido en los art. 83 apdo. c) y 85.1 del RD Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre un plazo de UN (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las 13:00 horas del último día de plazo, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por DITECPESA, S.A. que deberán, en todo caso, reunir los requisitos previstos en el art. 84 del mencionado RD Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Las mencionadas solicitudes se presentarán dentro del citado plazo de UN (1) mes, a través de la sede electrónica de esta Autoridad Portuaria de Gijón en la siguiente dirección <https://www.puertogijon.gob.es/>, trámite de **instancia general**.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 85.1 del RD Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la Autoridad Portuaria de Gijón seleccionará aquella solicitud que tenga mayor interés portuario. Los criterios que se tendrán en cuenta en la selección serán: captación de nuevos tráficos portuarios, cuantía de la inversión y rentabilidad de esta, así como compatibilidad con otros usos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Gijón, a 31 de julio de 2023

El Presidente

Laureano Lourido Artime  
*Firmado electrónicamente*